

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

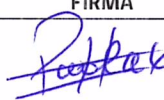
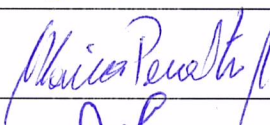
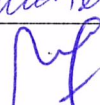
En LA GRANJA, a 23 de NOV del año 2021, la Comisión Electoral establecida con fecha 19 de NOV del año 2021, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria CDS PLEM y PMC informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de LA GRANJA, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 29 de DIC del año 2021
- Horario : inicio 20:30 término 21:30
- Lugar y dirección : PADRE LUIS EDUARDO MORALES  
# 9910 LA GRANJA

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria CDS UNIÓN PLEM y PMC:

Centro de Desarrollo Social Unión Padre Luis Eduardo Morales

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	PAOLA ANDREA GOMEZ OJEDA	13.241.293-2	
2	MARIA JUANA PERALTA MARTINEZ	8.062.854-4	
3	MARIA ABUILAZ SILVA	11.314.9930	

Padre  
Mariano Campos

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)

Centro de Desarrollo Social  
"Unión P.L.E.M & P.M.C"  
Fundado 24.04.2017  
Pj: # 1234

Centro de Desarrollo Social  
"Unión P.L.E.M & P.M.C"  
Fundado 24.04.2017  
Pj: # 1234